



DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)
MINISTERIO PÚBLICO

16-07

TELS. 295-3866 (3119, 3764) – Fax 295-4347
BEEPER 224-2400 (ADMINISTRADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO)

Fecha: 16 de octubre, 2007
De: Unidad Administrativa del Ministerio Público.
Para: Fiscales Adjuntos y Coordinadores, Asistentes Judiciales de todo el país
Asunto: **Trámite a seguir para el Préstamos y Donaciones de equipo y mobiliario**

**DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGANICA
DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS (AS)
DEL MINISTERIO PÚBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:**

En virtud de que la Unidad Administrativa del Ministerio Público es la oficina encargada de gestionar ante el Instituto Costarricense sobre Drogas y el Instituto Nacional de Seguros, la solicitud de bienes en calidad de préstamo y/o donación para las diferentes unidades y fiscalías del país.

Se les informa que el procedimiento a seguir para cualquier petición de equipo y/o mobiliario debe tramitarse con esta administración mediante una nota en la cual se justifique el por qué se requieren los distintos bienes, así como las especificaciones de los artículos solicitados.

Lic. David Brown Sharpe
Administrador del Ministerio Público